

Alberto Corada Alonso (2020): *Iglesia, conflicto y patronazgo. La colegiata de Aguilar de Campoo en la Edad Moderna (1541-1852)*. Ediciones Universidad de Salamanca, 542 pp. ISBN 9788413113364.

ÁLVARO PAJARES GONZÁLEZ

Hemos de congratularnos por la reciente aparición de un estudio monográfico sobre una institución eclesiástica que no ha sido todavía convenientemente estudiada por la historiografía española, las colegiatas. Fruto de la labor investigadora del doctor en historia moderna, Alberto Corada Alonso, ha sido editado por la Universidad de Salamanca en 2020 y se centra en la iglesia colegial de San Miguel de Aguilar de Campoo, en la montaña palentina. Se suma, así, al estudio de otras importantes colegiatas de la geografía peninsular, que han sido bautizadas con el descriptivo apelativo de “catedrales de segundo orden”, pues su transcendental papel en la sociedad antiguorregimental ha de ser puesto en valor a través de una investigación constante. Pese a que se trata de un trabajo que *a priori* puede parecer local, un eficaz análisis comparativo permite romper ese corsé, estableciendo paralelismos y puntos de unión, convirtiéndose incluso en un modelo de estudio para esta institución. Todo ello en base a una sólida investigación archivística en diferentes fondos, donde no se restringe a analizar los fondos parroquiales y municipales, sino también los ricos fondos diocesanos y vaticanos, entre otros.

El estudio se estructura en diez grandes capítulos, donde se incluye la introducción y las conclusiones, ambas de gran valor por su concisión y claridad. El enfoque del trabajo, como reconoce el propio autor, es de carácter eminentemente institucional y jurisdiccional. Y así, tras una introducción donde se enmarca convenientemente el objeto de estudio, el segundo epígrafe describe el contexto en el que se produjo la erección de esta colegiata y sus consecuencias. Su creación fue posible gracias al patronazgo laico ejercido por el III marqués de Aguilar, quien consiguió obtener la bula de Paulo III en 1541. Patrocinio que se inscribe dentro de los habituales mecanismos de representación y legitimación de la élite nobiliaria, convirtiéndose además en un eficaz instrumento de control señorial dentro de sus estados.

La idea principal que subyace a lo largo de todo el trabajo redunda en el hecho de que, la erección de una colegiata, vino a perturbar en todos los ámbitos la

situación de un espacio geográfico concreto. Se convirtió, por tanto, en un foco de dinamismo económico y cultural, así como una vía de ascenso social para las élites locales, tal y como se encargará de demostrarnos el autor a lo largo de todo el trabajo. En este sentido, trajo consigo importantes consecuencias para toda la comarca por lo que, inmediatamente, generó una tenaz resistencia por parte del obispo de Burgos. El principal obstáculo radicó en la concesión de poderes “quasi episcopales” a la nueva institución, en especial debido a su exención, es decir, al situarse directamente bajo la jurisdicción de la Santa Sede. Para solventar este problema, ese mismo año se redactó una concordia que regulaba ciertas cuestiones y que se adjuntó a la propia bula. Pese a ello, el cabildo colegial siempre apeló a la primacía del documento apostólico, dando lugar a una dicotomía normativa, que favoreció el constante enfrentamiento con la autoridad diocesana a lo largo de toda su historia. De hecho, esta cuestión se convierte en el *leitmotiv* e hilo conductor de todo el trabajo.

Este, no obstante, no fue el único problema que generó este cambio de estatus, pues supuso la supresión de tres colegiatas de gran antigüedad enclavadas dentro de los estados señoriales del marqués (Elines, Castañeda y Escalada), decretándose también la necesidad de integrar sus mesas capitulares en la nueva colegiata con el fin de garantizar el mantenimiento de su cabildo. Asimismo, se suprimieron las dos parroquias existentes en Aguilar, Santa Cecilia y San Andrés, y el abad asumió las funciones arciprestales, pasando a controlar —o al menos influir— en otras instituciones locales como ermitas, cofradías, obras pías, capellanías, etc. La resistencia a estos cambios provocó que los primeros años fueran convulsos y no se llegara a aprobar un reglamento que regulara su funcionamiento hasta 1554.

Los primeros epígrafes se centran en el estudio institucional, dedicando el tercer capítulo a reconstruir de forma pormenorizada la composición y funcionamiento de la institución, formada por veintidós prebendados: cuatro dignidades (abad, maestrescuela, chantre y arcipreste), diez canónigos y ocho racioneros. Aunque aborda múltiples aspectos, cabe destacar el estudio que realiza sobre el sistema benefical, así como el sistema de provisión de las canonjías a través de un concurso-oposición. Por su parte, las cuatro dignidades eran de patronato laico, designadas directamente por el marqués —aunque su colación o institución canónica dependía del ordinario—, destacando las amplias competencias y atribuciones de la figura del abad. A continuación, el cuarto capítulo sigue profundizando en la organización interna del cabildo, incidiendo en el importante papel tanto de los curatos, como de los diferentes oficiales del cabildo (mayordomos, contadores, secretarios, etc), dedicando un apartado a subrayar el importante papel del cabildo como contrapeso de la autoridad abacial. Se detiene también a dilucidar el funcionamiento de la mesa capitular, fundamental para comprender cuál era el principal sostén económico de una institución de estas características, en especial las rentas decimales. En el quinto capítulo prosigue el análisis de otras

figuras que, sin poseer un beneficio en la misma, se encontraban estrechamente vinculadas a la institución, como es el caso del sacristán o el campanero, haciendo especial hincapié en la importancia que adquirió el coro y la capilla musical en estas instituciones cuyo objetivo principal no era otro que la dignificación del culto divino.

Por su parte, el sexto capítulo se centra en el funcionamiento de la audiencia abacial, pues son precisamente las prerrogativas jurisdiccionales asumidas por el abad las que se convierten en la otra piedra angular de este trabajo. Esta disputa jurisdiccional desembocó en un sinfín de conflictos judiciales y, en ocasiones, extrajudiciales, con episodios puntuales de violencia, que se van desgranando a lo largo del relato. En este sentido, los capítulos siete y ocho, profundizan en la tensa relación con la autoridad diocesana, en especial a través de la principal herramienta con la que contaron los obispos para el control de esta colegiata, esto es, las visitas pastorales que habían de realizar, además, personalmente. Paradójicamente, un cabildo menor como el de Aguilar consiguió defender sus derechos y preeminencias, obteniendo sentencias favorables a sus intereses en instancias superiores como la nunciatura, la rota romana o el consejo de Castilla.

Finalmente, se cierra este amplio trabajo, enmarcado en la larga duración, con la supresión de la colegiata a raíz de las medidas liberales del siglo XIX, en concreto mediante el concordato suscrito con la Santa Sede en 1851. Pese a que se trataba de una forma de vida en crisis y decadencia ya desde finales del siglo XVIII, el autor concluye que el Antiguo Régimen se caracterizó fundamentalmente por el peso e importancia que adquirieron las llamadas permanencias, por lo que la disolución de este sistema fue un proceso lento y costoso que tuvo que hacer frente a fuertes resistencias. Por último, en el primero de los apéndices –así como en los cuadros y tablas que acompañan al estudio– inicia –en la medida que le ha permitido la documentación conservada– un análisis prosopográfico de los miembros del cabildo que necesariamente ha de ser continuado para poder conocer la realidad social de esta institución antiguorregimental.

En definitiva, nos ofrece una visión bastante completa y pormenorizada de la evolución de la colegiata de Aguilar a lo largo de toda su existencia y se constituye, por tanto, en la punta de lanza para continuar desentrañando los entresijos de una institución eclesiástica injustamente olvidada, por lo que todavía queda mucho trabajo por delante.

